

Autorización de uso de datos e imagen del alumno

D. _____, con DNI _____ en mi condición de representante legal del alumno _____

AUTORIZO

Al Centro Autorizado de Música Profesional, a las Escuelas de Música y Danza, a las Agrupaciones Musicales y al CPR Liceo "La Paz" a **utilizar los datos de carácter personal del alumno** que figuran en los ficheros del Centro Autorizado de Música Profesional, de las Escuelas de Música y Danza, de las Agrupaciones Musicales y del CPR Liceo "La Paz", **así como la publicación de su imagen** en sus recursos educativos, página web, revista colegial, anuario, orlas, fotografías de cursos, vídeos de actividades, fiestas y competiciones y demás actividades escolares o extraescolares que se desarrollen dentro o fuera del Centro Autorizado de Música Profesional, Escuelas de Música y Danza, Agrupaciones Musicales y CPR Liceo "La Paz".

Los recursos educativos y los anteriores conceptos están sujetos a uso no comercial.

Asimismo doy mi consentimiento para que, dada la naturaleza y objeto de los recursos educativos, páginas webs y demás conceptos que se desarrollan en los Centros Educativos, su imagen puede ser cedida a terceros, siempre que dicha cesión se ajuste a las condiciones expresadas en los párrafos anteriores.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, me doy por informado de que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Alumnos, cuya finalidad es la solicitud de plaza y, en su caso, matriculación y tareas administrativas, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos y podrán ser cedidos a la Autoridad Educativa, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es LICEO LA PAZ S.C., y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Sebastián Martínez Risco, 12 - 15009 A Coruña.

Asimismo, me doy por enterado de que los datos personales tratados en el fichero perteneciente a LICEO LA PAZ, S.C., cuya finalidad es la gestión de cobro de recibos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal, podrán ser comunicados a la entidad del grupo BAZAR LIBRERÍA ANCAR, S.C., para la gestión de la venta de libros de texto y material escolar.

Todos los datos personales son gestionados por personal del Centro Autorizado de Música Profesional, Escuelas de Música y Danza, Agrupaciones Musicales y CPR Liceo "La Paz" en sus instalaciones, cumpliendo de manera estricta todas las medidas técnicas y organizativas exigidas por la Ley.

LICEO LA PAZ, S.C., se compromete a respetar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. La dirección donde el interesado podrá ejercer estos derechos es C/ Sebastián Martínez Risco, 12 - 15009 A Coruña.

La Coruña ____ de _____ de _____

Firma del representante legal

NORMAS, CONDICIONES Y TARIFAS

NORMAS GENERALES El Centro Liceo "La Paz" es una institución docente y una comunidad educativa. Los alumnos y los padres o tutores que se incorporan al Centro, contraen unos deberes que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales de este.

Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.

La inscripción de un alumno implica la conformidad de los padres o encargados con todas las disposiciones y normas colegiales.

Los alumnos menores de edad tienen terminantemente prohibida su salida del Centro en los períodos de recreo, descanso y actividades complementarias.

Los daños que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de estos, tanto de forma individual como colectiva.

El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, piezas de vestir, instrumentos, etc. que extravíen los alumnos.

DEBERES ECONÓMICOS El pago de las cuotas fijadas tendrá que efectuarse mensualmente, siempre por anticipado, los primeros días de cada mes, en la cuenta de la Caja de Ahorros o Banco que se disponga. Rogamos a los pagadores que cumplan esta disposición con estricta puntualidad.

La ausencia, por la causa que sea, incluida la enfermedad, no exime del deber de abonar completas las mensualidades. El alumno que no cumpla sus deberes económicos -salvo casos excepcionales puestos en conocimiento a la Dirección y aceptados por la misma- causará baja en el Centro de forma inmediata.

SEGURO DE ACCIDENTES Los alumnos que no cursen otros estudios en el Centro Liceo "La Paz", tendrán que abonar la cuota del seguro de accidentes (16,70 €) que se cobrará en diciembre.

PAGO DEL IMPORTE DE MATRÍCULA Y CUOTAS MENSUALES DEL CENTRO AUTORIZADO DE MÚSICA PROFESIONAL (C.A.M.P)

MATRÍCULA. El cargo se hará efectivo en:

- PRIMEROS DÍAS de JULIO del año en curso para los ALUMNOS YA INSCRITOS en el C.A.M.P. en el curso anterior.
- PRIMEROS DÍAS de SEPTIEMBRE del año en curso para los NUEVOS ALUMNOS.

CUOTAS MENSUALES. Se cobrarán 10 CUOTAS MENSUALES AL AÑO, DESDE SEPTIEMBRE del año en curso HASTA JUNIO del año siguiente, ambos incluidos. El cobro se realizará mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta entregado previamente a tal efecto. Los cargos serán mensuales y se efectuarán por anticipado en los primeros días de cada mes.

Cualquier notificación o cambio referente a la domiciliación, se hará constar por escrito en la Secretaría del Centro Liceo "La Paz", siempre ANTES del DÍA 20 del mes en el que se desee hacer efectiva dicha comunicación.

PRUEBAS DE ACCESO. (Solo para alumnos que se incorporen por primera vez al C.A.M.P. y aquellos que realicen el paso de Grado). Los derechos de examen tendrán un coste de 43,00 € para las pruebas de acceso a Grado Elemental y de 64,00 € para las pruebas de acceso a Grado Profesional.

TASAS XUNTA DE GALICIA. Las tasas administrativas de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia para alumnos de Enseñanzas Musicales, en concepto de Servicios Generales, cuestan 13,00 €. El impreso para el ingreso de las tasas se puede recoger en las oficinas del Conservatorio Liceo "La Paz" y, una vez hecho el ingreso en la entidad bancaria, se ha de entregar en la misma oficina una de las copias selladas por el Banco.

PAGO DEL IMPORTE DE LAS CUOTAS MENSUALES DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA Y AGRUPACIONES MUSICALES

CUOTAS MENSUALES: se cargarán en el número de cuenta facilitado, cobrándose desde el mes del alta en el curso y/o modalidad.

IMPORTE DE las CUOTAS: dependen del curso y modalidad elegidos.

DESCUENTOS APLICABLES A LAS CUOTAS GENERALES DEL C.A.M.P. Y ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA

Se hará un descuento del 10 % sobre la cuota de mayor importe de aquellos que tengan uno o más hermanos, o doble especialidad.

BAJA EN C.A.M.P y EN ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA: será obligatorio NOTIFICARLA CON UN MES DE ANTELACIÓN a la fecha efectiva de la misma en las oficinas del Conservatorio o de la Secretaría del Centro Liceo "La Paz", teniendo en cuenta que NO SE ADMITIRÁN BAJAS NI CAMBIOS DE OTRO TIPO (números de cuenta bancaria...) DESPUÉS DEL DÍA 20 DE CADA MES.

Aceptación de normas, condiciones y tarifas

D. _____, con DNI _____ en mi condición de representante legal del alumno _____, DECLARO haber leído estas normas y condiciones y estar de acuerdo con ellas. Asimismo,

DECLARO aceptar y estar en conocimiento de las tarifas correspondientes al curso escolar 2016-2017, para el acceso, grado, curso y/o modalidad escogida y solicito inscribir al alumno bajo mi responsabilidad legal, en la prueba de acceso, grado, curso y/o modalidad elegida, comprometiéndome a ocupar la plaza que me sea asignada.

La Coruña ____ de _____ de _____

Firma del representante legal del alumno